0-1076

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL MINICIPALIDADO DE CAUQUENES



DECRETO EXENTO Nº 12

CAUQUENES,

2 4 MAR. 2023



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- **1.** Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Solicitud Asistencial Nº481 de fecha 06 de Marzo de 2023, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de deuda y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°110, fecha 09 de Marzo de 2023.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$500.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): Luis Rafael Luna Henríquez, aporte en cancelación del servicio funerario, siendo el Proveedor seleccionado, FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2.
- 2º IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-006-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL 8

SECRETARIA MUNICIPAL

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

DISTRIBUCION:

C.c. Control Interno.

C.c. Contabilidad.

C.c. Plan Asistencial.

· C.c. Expediente.

POR CALCALDESA

ALCALDESA

Según Decreto Exento Nº 4863

n Decreto Exento N° 4 del 16-11-2022